bakertilly
LEGAL

Criterios y Lineamientos del Protocolo de SST ante el Fenómeno El Niño (MTPE)



Dr. Christian Bates
Gerente de la División Legal y Análisis Regulatorio
05/11/2026



Criterios y lineamientos para fortalecer la preparación de los centros de trabajo frente a lluvias intensas, inundaciones y condiciones ambientales adversas.

PREVENIR, RESPONDER Y RECUPERAR
La gestión preventiva debe integrarse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), desde la evaluación de riesgos hasta el reinicio seguro de las actividades.

1. ALCANCE Y MARCO NORMATIVO

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo **(MTPE)** aprobó el Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Fenómeno El Niño **(FEN).**

- **Ámbito de aplicación:** A nivel nacional, para todas las empresas y centros de trabajo del régimen laboral de la actividad privada (Ley N.° 29783).
- **Naturaleza jurídica:** Constituye un instrumento técnico orientador de carácter referencial. No genera obligaciones autónomas adicionales, sino que operacionaliza y sistematiza los deberes ya existentes en la Ley N.° 29783 y su Reglamento (D.S. N.° 005-2012-TR).



2. PRINCIPALES OBLIGACIONES Y MEDIDAS CLAVE

2.1 Integración en el SGSST (Principios de Prevención e Integración):

- **Matriz IPERC:** Obligación de actualizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos por puesto y fase frente a eventos del FEN (lluvias intensas, radiación UV, inundaciones, agentes biológicos, estrés térmico).
- **Plan de Emergencias:** Adecuar las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación.
- **Formación y Brigadas:** Entrenar al personal en evacuación, rescate bajo clima adverso y primeros auxilios (incluidos Primeros Auxilios Psicológicos - PAP).

2.2 Criterios de Evaluación por Estrés Térmico por Calor:

- **Medición TGBH:** Método prioritario en el marco de la R.M. N.° 375-2008-TR, integrando el Factor de Ajuste de la Ropa (TGBH efectivo).
- **Índice de Calor (NWS/SENAMHI):** Uso complementario como herramienta de alerta temprana.
- **Controles requeridos:** Puntos de descanso sombreados/climatizados, programas de aclimatación (7 a 14 días), ciclos de trabajo-descanso y dotación de agua potable.



2.3 Derechos Operativos de los Trabajadores:

- **Paralización preventiva:** Facultad del empleador o ejercicio del derecho de rechazo de las actividades por parte de los trabajadores ante situaciones de peligro inminente para su vida o salud.

- **Prohibición de rescates improvisados:** La primera intervención debe limitarse a personal capacitado y certificado.

2.4. Lineamientos de Retorno Seguro:

Previo al reinicio de actividades post-emergencia, se debe evaluar la estabilidad estructural, la ausencia de tensión en instalaciones eléctricas inundadas, el drenaje de zonas anegadas y el control de vectores/moho.

3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA EL EMPLEADOR

- ✓ **Revisión Documental:** Verificar la actualización de la Matriz IPERC y el Plan de Respuesta ante Emergencias con la participación del Comité o Supervisor de SST.

- ✓ **Inspecciones de Infraestructura:** Asegurar techos, drenajes, barreras contra inundaciones y sistemas de ventilación o sombra.

- ✓ **Provisión de EPP:** Garantizar indumentaria adecuada (manga larga, bloqueador FPS 50+, gafas con filtro UV, EPP impermeable y dieléctrico según corresponda).

- ✓ **Evidencia Simplificada:** Mantener al día los registros obligatorios del SGSST (actas de comité, ATS, registros de capacitación e inspección) para respaldar las actuaciones ante eventuales fiscalizaciones de la SUNAFIL.



Dr. Christian Bates
Gerente de la División Legal y Análisis Regulatorio
Baker Tilly Perú

RANKED #8 FEE INCOME
International Accounting Bulletin
WORLD SURVEY 2026
Baker Tilly International
GLOBAL ACCOUNTING NETWORKS

www.bakertilly.com

bakertilly
AUDITORES

División de Auditoría

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Proyectos
- Auditoría Forense
- Auditoría Operativa y de Gestión
- Auditoría de Sistemas

División de Consultoría

- Outsourcing Contable
- Prevención de Lavado de Activos
- Precios de Transferencia
- Implementación NIIF
- Toma de inventarios
- Gestión de Riesgos
- Revisión de ventas -LAP

División de Impuestos

- Asesoría Tributaria
- Procesos Tributarios
- Cumplimiento Tributario
- Liquidación IGV – Renta
- DJ Anual

División Legal

- Derecho Laboral
- Derecho Comercial
- Derecho Registral
- Derecho Ambiental
- Asesoría Legal

Noles Monteblanco

Calle Amador Merino Reyna 339,
San Isidro, Torre América
Central: 206- 6700
Central Celular: +51 984-100-086
Email: noles@bakertilly.pe

Síguenos en:

Visítanos